PROPUESTAS PARA LA NEGOCIACIÓN DEL COMPLEMENTO AUTONÓMICO

FETE-UGT propone como criterios básicos, para el comienzo de la negociación, que se deben recoger en el nuevo modelo de Complemento Autonómico para PDI los siguientes principios generales:

- Solicitamos tanto la **consolidación de los tramos como de los puntos** obtenidos en la convocatoria anterior.

- Proponemos la **simplificación del sistema** tanto de presentación de solicitudes y evaluación como en la aportación de documentación acreditativa: utilización de bases de datos automatizadas PAIDI y CICA, en investigación, catálogo predeterminado de diferentes comisiones y cargos por parte de las universidades, para la gestión, etc.

- Sobre **criterios básicos y baremo**: proponemos que sean **similares a lo acordado en el Estatuto del PDI** de forma general y en particular lo relativo a la promoción horizontal.

- Se deben **añadir dos apartados más de evaluación** (incluidos en el Estatuto): 1. **Innovación y Transferencia de Conocimiento** y 2. **Formación**. El de Gestión pasa a denominarse de "Dirección y Gestión Académica".

- Proponemos que los **puntos** que se puedan obtener **por el apartado de docencia** deben ser **iguales a** los que se puedan obtener por el **apartado de investigación**.

- **Eliminación de los compartimentos estancos en cada uno de los apartados** (investigación, docencia y gestión), de manera que se puedan exigir una **puntuación mínima en cada uno de ellos** y que la **puntuación total sea la suma de los tres**, esto facilitaría que un determinado PDI pueda orientar su carrera en un u otro sentido. En coherencia con el Estatuto se debe valorar cada tramo globalmente por los puntos obtenidos y no por cada apartado, eliminando así el sistema anterior con puntos y tramos separados en docencia, investigación y gestión.

- El modelo debe tener un **baremo desglosado de diferentes ítems** de forma que **el solicitante pueda autoevaluarse** con un margen mínimo de error. Siguiendo el modelo del Estatuto.

- **Se computarán sexenios y quinquenios** para el PDI funcionario; teniendo en cuenta el **PDI laboral** de las Universidades Andaluzas que no tiene acceso a estos complementos, se establecerá una **valoración especial equivalente** para evaluar estos méritos.

- **La docencia tendrá un baremo propio autoevaluable** incorporando los dos sistemas los quinquenios actuales, y los sometidos al Docentia con algo más de valor si tiene una alta evaluación. Siguiendo el modelo del Estatuto.

- El **período de evaluación** será cada **5 años** y proponemos que se eliminen las partes proporcionales que se introdujeron en el sistema anterior en investigación y gestión.

- Solicitamos **ampliación del número de tramos** posibles (al menos en 1 más).

- Inclusión de **reconocimiento de forma significativa de la Actividad Sindical** en el apartado "Dirección y Gestión Académica". Como en el Estatuto.